LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.113.648.586, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: Abogada Especialista en Derecho Administrativo, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.; tal como consta en el tiempo total de experiencia de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	9	6

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de septiembre del año 2025

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Secretaria de Cultura Departamental
Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó: María Fernanda Cardona-Profesional Universitaria
Revisó: Nayua Patricia Alaeddine Azba – Subdirectora Técnica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.